

liquidación de la sociedad, nombrando liquidador, y aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	59.671,18
Total activo .....	59.671,18
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Reservas .....	3.605,06
Resultados negativos .....	-4.035,09
Total pasivo .....	59.671,18

Barcelona, 1 de diciembre de 2008.-El Liquidador único, José Alfonso Claret de Oriola.-70.106.

### JAUME SANFELIU RAMÓN

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 98/07 de éste Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Cristina Cristea contra la empresa Jaume Sanfeliu Ramón con DNI, 46011244 C, por reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 1 de septiembre de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1.875,59 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 13 de noviembre de 2008.-El Secretario Judicial.-69.154.

### JUAN CRESPO RODRÍGUEZ

#### Declaración de insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Granollers con el n.º 217/04 instruido a instancia de Dña. Clara Fuster Ramón contra Juan Crespo Rodríguez se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, por el importe de 546,00 euros.

Granollers, 27 de noviembre de 2008.-Secretaría Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.-69.264.

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE ALICANTE

#### Declaración de Insolvencia Provisional

Don José Tomás Pastor Pozo, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante:

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican.

Ejecutado	Fecha de declaración de insolvencia	Número de ejecución
Paxim C.B .....	22-10-08	106-08
Estructuras y Encofrados Cruañez Sociedad Limitada .....	22-10-08	112-08
Medimar Construcciones y Servicios del Mediterráneo Sociedad Limitada .....	11-01-08	108-08
Construcciones Ecuador Andino Sociedad Limitada .....	11-11-08	138-08

Suelas Dama Sociedad Limitada ..	6-11-08	158-08
Pinoso Artesanos Sociedad Limitada.	12-08-08	66-08
VG Productos Crediticios Sociedad Limitada .....	23-09-08	142-08
Locker der Costa Blanca Backer Sociedad Limitada .....	23-09-09	62-08
Terra Viva Gestión Sociedad Limitada.	23-09-08	136-08
T&Z Shoes Sociedad Limitada ...	12-08-08	84, 86 y 88-08
Torcidos El Serpis Sociedad Limitada.	23-09-08	94-08
Comercial General de Golosinas Sociedad Limitada .....	21-10-08	79-07
Vasseri Moda Sociedad Limitada ...	8-09-08	87-08
Pivimi Alicante Sociedad Limitada ...	23-09-08	97 y 99-08
Cardiff de Restauración Sociedad Limitada .....	21-10-08	109-08
Lujamoli Valencia Administraciones Sociedad Limitada .....	22-10-08	115-08
Pinoso Artesanos Sociedad Limitada.	23-09-08	131-08
Terra Viva Gestión .....	23-09-08	135-08
Navi Urbana Sociedad Limitada ..	23-09-08	137-08
VG Productos Crediticios Sociedad Limitada .....	23-09-08	141-08

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 21 de noviembre de 2007.-El Secretario Judicial, José Tomás Pastor Pozo.-69.171.

### KONTACT EXCHANGE, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar, en la forma legal y estatutariamente establecida, la Junta General Extraordinaria de accionistas de la mercantil para el próximo día 12 de enero de 2009, en primera convocatoria, en el domicilio social en Elche, en la calle Arquitecto Santiago Pérez Aracil, número uno, a las doce horas, y en su defecto, en segunda convocatoria, al siguiente día 13, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Designación como entidad encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad a la entidad Bankinter Gestión de Activos, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

Segundo.-Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a examinar, en el domicilio social, o a solicitar de la entidad que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos o informes que, en relación con los distintos puntos que figuran en el orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta. Asimismo se hace constar que, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta general los señores accionistas que, individualmente o agrupados con otros, sean titulares de un mínimo de 500 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro con cinco días de antelación a su celebración y se posesionen de la tarjeta de asistencia que estará a su disposición en el domicilio social. Finalmente, se hace constar también, que todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, en los términos legales.

Elche, 4 de diciembre de 2008.-El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Vicente Amorós.-70.836.

### LA DIFICULTOSA, S. L.

#### (Sociedad parcialmente escindida)

### GUIROLA-MUÑOZ, S. L.

#### (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Por medio de la presente se hace público que la junta general de la compañía «La Dificultosa S.L.» en la reunión celebrada en el respectivo domicilio social el 11 de agosto de 2008 aprobó por unanimidad la escisión parcial de «La Dificultosa S.L.» que traspasa en bloque, en la forma prevista en el Proyecto de Escisión, parte de su patrimonio a la sociedad beneficiaria de nueva constitución «Guirola-Muñoz S.L.» a la cual lo adquiere igualmente en bloque en los términos del proyecto. Esta sociedad sucede, a título universal y en la forma especificada en el Proyecto de Escisión y en la Ley, en todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de la parte escindida de «La Dificultosa S.L.».

Por lo tanto, será la sociedad beneficiaria de la escisión parcial quien suceda en todos los derechos y obligaciones de la sociedad parcialmente extinguida, en los términos del proyecto de escisión, considerándose realizadas a partir del 30 de junio del 2008, a efectos contables y por la sociedad beneficiaria, todas las operaciones llevadas a cabo por la parte escindida de «La Dificultosa S.L.» A partir de tal fecha los socios tendrán derecho a participar en las ganancias de la sociedad beneficiaria de la escisión parcial.

Expresamente se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. También el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Tarifa, 29 de noviembre de 2008.-Administradora, Juana María Muñoz Serrano.-69.835.

1.ª 9-12-2008

### LA FE COMPAÑÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### LA PREVISORA MALLORQUINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de acuerdo de fusión

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad absorbente y el accionista único de la sociedad absorbida han acordado, en sesiones ambas celebradas el 21 de noviembre de 2008, la fusión de las mismas mediante absorción por La Fe Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, de La Previsora Mallorquina de Seguros, Sociedad Anónima Unipersonal, conforme al Proyecto de Fusión depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Pontevedra el día 18 de agosto de 2008, y en el Registro Mercantil de Mallorca el día 6 de agosto de 2008, y sobre la base de los balances de fusión cerrados el 30 de junio de 2008, aprobados por ambas sociedades. La fusión tiene efectos contables desde el 1 de julio de 2008. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades fusionadas de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir del último anuncio de fusión y en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo se informa que se concede el mismo plazo de un mes para que los socios disidentes y los no asistentes, se adhieran al acuerdo a los efectos de lo establecido en el ar-